

Acta Acuerdo Salarial.

CCT 738/16 – UTEDYC- CAMARA DE GIMNASIOS DE ARGENTINA.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Abril de 2018, se firma la presente Acta Acuerdo Salarial, entre la UNIÓN TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC), representada por Carlos O. Bonjour, Secretario General Nacional, Jorge Ramos, Secretario Gremial Nacional, Julio Servian, Subsecretario Gremial Nacional, todos con domicilio en la calle Alberti 646 de esta CABA, por la parte sindical y por el sector patronal, la CAMARA DE GIMNASIOS DE ARGENTINA (CGA), representada por el Sr. Fernando Storchi y el Sr. Adrián Stoll, patrocinados por el Dr. Ariel Cocorullo, todos con domicilio en la calle Sargento Cabral 827 primer piso de la CABA.

Clausula Primera:

Establecer un incremento total del quince por ciento (15%) en los salarios básicos de las categorías convencionales vigentes, en los porcentajes, importes, modalidad y fechas que se especifican a continuación:

a) un incremento equivalente al 11%, a partir del 1/04/2018.

b) un incremento equivalente al 4%, a partir del 1/09/2018.

Se confecciona el Anexo 1, el cual integra el presente acuerdo con el detalle de salarios, importes y categorías, de acuerdo a lo establecido en este artículo.

Clausula Segunda:

Las partes resuelven reunirse en el transcurso del mes de enero de 2019, a los fines de analizar los niveles salariales aquí pactados y realizar los ajustes que sean necesarios en función de la inflación del periodo negociado. -

Clausula Tercera:

El presente acuerdo salarial es de aplicación inmediata, con independencia de la fecha de homologación que disponga Autoridad Administrativa competente, ello, en función del carácter alimentario que detentan los salarios aquí pactados.

Sin más asuntos por tratar, las partes firman de plena conformidad, en CINCO (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicada en el encabezamiento.-



The image shows several handwritten signatures in black ink. There are four distinct signatures: one on the left, one in the center, one on the right, and one at the bottom right. The signatures are stylized and appear to be the names of the representatives mentioned in the text above.

ANEXO I-ESCALA SALARIAL-CCT UTEDYC-CAMARA DE GIMNASIOS DE ARGENTINA- A PARTIR DE ABRIL 2018.									
		1/4/2018		1/9/2018				1/9/2018	
		11%		4%					
GRUPO 1									
CATEGORÍA A	SUPERVISORES	21499,12	23864,02	24723,99					
CATEGORÍA B	COORDINADORES DEP.	19909,44	22099,48	22895,86					
CATEGORÍA C	COORD. DE AREA	18968,28	21054,79	21813,52					
GRUPO 2									
CATEGORÍA A	PROF. EDUC. FÍSICA CON TÍTULO TERCERARIO O UNIVERS. Y DEMÁS	116,21	122,76	133,64	128,99	136,26	141,17		
CATEGORÍA B	INSTRUCTORES Y ENTRENADORES	107,21	107,21	123,29	119	119	123,29		
GRUPO 3									
GUARDAVIDAS		24394,87	27078,31	28054,10					
GRUPO 4									
CATEGORÍA A	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	21772,71	24167,71	25038,62					
CATEGORÍA B	PERSONAL ADMINISTRATIVO	17980,25	19958,08	20677,29					
CATEGORÍA C	RECEPCIONISTA, VENDEDOR, PROMOTOR	16387,64	18190,28	18845,79					
CATEGORÍA D	CONTROL DE ACCESO	16299,25	18092,17	18744,14					
CATEGORÍA E	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, VESTUARISTA	16597,15	18422,84	19086,72					
CATEGORÍA F	PERSONAL DE LIMPIEZA, CAMAREROS	15533,23	17241,89	17863,21					


